



SIMBOLOGÍA:

1 **ÁREA DE ESTUDIO;**
9.77 Km²
977-03-88-26 Hectáreas,
17.451% sup. Territorio,
28.524% sup. Área estudio.

2 **ÁREA APlicación;**
DISTRITO III
9.77 Km²
977-03-88-26 Hectáreas,
17.451% sup. Territorio,
28.524% sup. Área estudio.

3 **Ejido San Andrés.**
Ejido Las Tortugas.
Ejido Jamay.
Ejido El Fuerte.
Ejido Ocotlán.
Ejido El Pedregal.
Comunidad Indígena.
Área de Cesión para Destinos.
Asentamientos Humanos Irregulares.
Área urbana consolidada.

4 **Centro de Barrio.**
CB
Centro Sub urbano.
SU
Centro de Vecindario.
CV
Centro de Distro.
CD

GEOREFERENCIA:
PROYECCIÓN UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR PARA LA ZONA 12N DEL DATUM WGS84 RED GEODESICA HORIZONTAL DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE JALISCO (IEG), CON MARCO DE REFERENCIA GEODESICO OFICIAL ITRF08 EPOCA 2010, LOGARITMICO APLICADO TRANITRF08.

FUNDAMENTO:
INTERPRETACIÓN DE RASGOS NATURALES Y TRANSFORMADOS EN LA ORTOFOTO MUNICIPAL DE LOS AÑOS 1999, 2009 Y 2015, IMÁGENES DE SATÉLITE, DOCUMENTOS OFICIALES, RELEVAMIENTOS Y DOCUMENTOS DE COMPILACIÓN DE DATOS OFICIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA; INEGI, DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE JALISCO; IEG, DE LA CONSULTA DEL MAPA Y DOCUMENTO TÉCNICO DEL MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; OCOTLÁN, ELABORADO POR LA SEMADET, LA CONSULTA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE OCOTLÁN, JALISCO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 5 DE MAYO DEL 2001, EL RECONOCIMIENTO EN CAMPO A TRAVÉS DEL CUERPO DE INSPECTORES ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN, POR ÚLTIMO DEL DIAGNÓSTICO OFICIAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO LOCAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 143, FRACCIONES III, VIII, X, XI Y XVI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO 2015 - 2018, Y LOS ARTICULOS 5, 10, 11, ARTICULO 8 FRACCIONES III, INCISO b), Y ARTICULOS 62, Y 120-124 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO E JALISCO.

IMPRESIÓN 15 DE OCTUBRE 2019

